

El presente documento se extiende el \_\_\_\_\_ en respuesta a su solicitud de información, y no conlleva para **Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito** la obligación de concederle un préstamo. La información incorporada tiene carácter meramente orientativo.

Se ha elaborado en las condiciones actuales del mercado. La oferta personalizada posterior puede diferir en función de la variación de dichas condiciones o como resultado de la obtención de la información sobre sus preferencias y condiciones financieras.

## 1. ENTIDAD DE CRÉDITO

**Identidad / Nombre comercial.** Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

**Domicilio social.** Calle el Condado, Manzana 23, 23620 Mengíbar (Jaén)

**Número de teléfono.** 953210100

**Correo electrónico.** attcliente@crjaen.com

**Dirección de página electrónica.** [www.ruralvia.com/jaen/](http://www.ruralvia.com/jaen/)

**Autoridad de supervisión.** Banco de España. **Dirección página electrónica.** <http://www.bde.es>

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL PRESTAMO

- **Finalidad.**

Acogidas a la LCCI (ley 5/2019)

- **Tipo de préstamo.**

El préstamo se reembolsará a la Entidad en cuotas mensuales comprensivas de capital y/o intereses. Existen varios modelos de amortización (modelo francés y modelo alemán).

Les señalamos las implicaciones y consecuencias de cada uno, en cuanto a la aplicación de las cuotas al pago de los intereses del préstamo y del capital para la amortización del mismo:

Sistema de amortización de cuota constante de capital más intereses o sistema francés. Cada cuota a satisfacer por la parte prestataria estará compuesta de capital más intereses, obtenida mediante el método de amortización francés, y permanecerá constante durante toda la vida del préstamo, salvo que varíen sus condiciones de tipo de interés deudor. Con el transcurso del plazo del préstamo y hasta su vencimiento final, la cantidad de intereses pagados va decreciendo y la amortización de capital se va incrementando.

El sistema de amortización constante de capital y decreciente de interés, o sistema alemán. Se aplicará excepcionalmente y previa petición expresa del cliente consumidor y usuario de préstamo hipotecario. Cabe destacar que el interés a pagar se calcula sobre el saldo pendiente de pago, el cual va disminuyendo paulatinamente a lo largo del tiempo. Las principales características del sistema de amortización alemán son que, las cuotas de amortización periódicas son de importe fijo o constante, los intereses son decrecientes a lo largo del tiempo, y las cuotas totales decrecientes a lo largo del tiempo.

- **Plazo de amortización:** máximo 10 años.

- **Este préstamo requiere de la aportación de una garantía personal.**

- **Consecuencias del incumplimiento del contrato de préstamo:**

1) El prestatario perderá el derecho al plazo y se producirá el vencimiento anticipado del contrato si concurren conjuntamente los siguientes requisitos:

a) Que el prestatario se encuentre en mora en el pago de una parte del capital del préstamo o de los intereses.

b) Que la cuantía de las cuotas vencidas y no satisfechas equivalgan al menos:

i. Al tres por ciento de la cuantía del capital concedido, si la mora se produjera dentro de la primera mitad de la duración del préstamo. Se considerará cumplido este requisito cuando las cuotas vencidas y no satisfechas equivalgan al impago de doce plazos mensuales o un número de cuotas tal que suponga que el deudor ha incumplido su obligación por un plazo al menos equivalente a doce meses.

ii. Al siete por ciento de la cuantía del capital concedido, si la mora se produjera dentro de la segunda mitad de la duración del préstamo. Se considerará cumplido este requisito cuando las cuotas vencidas y no satisfechas equivalgan al impago de quince plazos mensuales o un número de cuotas tal que suponga que el deudor ha incumplido su obligación por un plazo al menos equivalente a quince meses.

c) Que el prestamista haya requerido el pago al prestatario concediéndole un plazo de al menos un mes para su cumplimiento y advirtiéndole de que, de no ser atendido, reclamará el reembolso total adeudado del préstamo.

2) Adicionalmente, el incumplimiento de otras obligaciones del contrato podrá acarrear a los prestatarios y/o fiadores graves consecuencias, como por ejemplo el embargo o la venta forzosa de todos sus bienes presentes o futuros, así como los que se encontraran gravados en garantía del préstamo, la inscripción en ficheros de solvencia patrimonial y crédito, la dificultad para la obtención de un crédito, así como el devengo de los gastos y costas, intereses y comisiones derivados del impago o incumplimiento.

### 3. TIPO DE INTERÉS

**Préstamos personales solicitados al amparo de Convenios de Colaboración suscritos con Organismos Estatales o Autonómicos, o como consecuencia de la pertenencia de los solicitantes a Colectivos con condiciones convenidas con Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito.**

**Préstamos a TIPO de interés Mixto:**

	PLAZO (MESES)	COMISIÓN APERTURA (DESDE)	REEMBOLSO	INTERÉS TIPO MIXTO (DESDE)
<b>ADQ/CONST/REHAB VIV GTIA PERS</b>	12-120	1,40% MÍN 350 EUR	MENSUAL	INICIAL (ELEGIR) 1 AÑO 3,75%, 2 AÑOS 3,95%, 3 AÑOS 4,45% RESTO E1A+1,50%
<b>INV ACTIVOS FIJOS GTIA PERS (LCCI)</b>	12-120	1,50% MÍN 350 EUR	MENSUAL	INICIAL (ELEGIR) 1 AÑO 4,30%, 2 AÑOS 4,55%, 3 AÑOS 4,80% RESTO E1AÑO+2,25%

### 4. TASA ANUAL EQUIVALENTE Y COSTE TOTAL DEL PRÉSTAMO

La TAE es el coste total del préstamo expresado en forma de porcentaje anual. La TAE sirve para ayudarle a comparar las diferentes ofertas.

Ejemplo representativo: La TAE aplicable al préstamo indicado es 4,911 %. Comprende:

**Importe del préstamo: 100.000,00 €**

**Plazo: 10 años**

**Tipo de interés: 4,50 %**

**Cuota mensual: 1.036,38 €**

**Comisión de apertura: 1,40 %**

**Intereses total: 24.366,21 €**

**Importe total a pagar: 125.766,21 € (importe del préstamo, intereses y comisión de apertura)**

**Gastos de notaría: 0 €**

## 5. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

**Tramo/s a tipo de interés fijo:** En caso de reembolso anticipado del préstamo, ya sea total o parcial, si éste se produce durante un tramo para el que se hubiera pactado un tipo de interés fijo, y dentro de los primeros diez años de vigencia del préstamo, pagará el prestatario una comisión por reembolso anticipado de un importe equivalente a la pérdida financiera que pueda sufrir la Entidad con motivo del reembolso anticipado, con un límite máximo del 2% del capital que sea reembolsado anticipadamente.

**Tramo/s a tipo de interés variable:** Para el caso en que el reembolso se produzca en un tramo para el que se hubiera pactado un tipo de interés variable, y si éste se produce dentro de los 5 primeros años de vigencia del préstamo, el prestatario deberá abonar a la Entidad una comisión por reembolso anticipado de un importe equivalente a la pérdida financiera que pueda sufrir la Entidad con motivo de dicho reembolso anticipado. Dicha comisión estará limitada a un máximo 0,15% del capital que sea objeto del reembolso anticipado.

### Recibí Ficha de información precontractual (FIPRE)

Los intervinientes, por medio del presente recibí expresamente manifiestan que la Entidad les ha entregado en este acto Ficha de información precontractual (FIPRE).

La presente cláusula resume nuestra política de protección de datos, y en su caso puede añadir alguna especificación propia del servicio o producto que ahora contrata. Puede consultar la información ampliada correspondiente en su oficina o canal habitual, así como en la web de la Entidad.

Responsable: CAJA RURAL JAEN, BARCELONA Y MADRID

#### ¿Quiénes podrán ver mis datos?

Solo el responsable, salvo que nos haya dado su consentimiento para su cesión, o esta venga impuesta por una norma. No se prevén transferencias de datos a terceros países. Serán también destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos. Los datos de impago de deudas, una vez requerido su pago, se cederán a los ficheros de solvencia siguientes: ASNEF EQUIFAX y BADEXCUG.

#### ¿Qué derechos tengo?

Podrá acceder, rectificar, suprimir sus datos, así como otros derechos reconocidos por la normativa. Siempre puede solicitar intervención humana en decisiones automatizadas. Recuerde que siempre puede oponerse a cualquier tratamiento, o revocar el consentimiento otorgado sin ningún perjuicio para Vd.

#### ¿Por qué se tratan los datos?

Los tratamientos necesarios son para cumplir el ordenamiento jurídico y sus contratos, precontratos o solicitudes. Los tratamientos adicionales están basados en el interés legítimo o en su consentimiento.

#### ¿Para qué finalidades?

Los datos se tratarán:

a) Necesariamente para (i) cumplir las normas, así como (ii) cumplir sus contratos, precontratos y solicitudes, tomando para ello decisiones automatizadas o realizando perfiles o (iii) también para hacer sus datos anónimos con el fin de cumplir obligaciones de solvencia.

b) Adicionalmente, y salvo que se haya opuesto, también para (i) remitirle comunicaciones comerciales de productos que comercializamos similares o relacionados con los ya contratados sin afectar a su expectativa de privacidad, (ii) elaborar perfiles particulares para ajustar nuestra relación y ofertas con Vd., (iii) analizar su solvencia con datos internos para remitirle comunicaciones, como por ejemplo sobre créditos preconcedidos o financiación, (iv) actualizar sus datos y enriquecerlos con datos públicos con fines comerciales, (v) crear modelos de comportamiento a través de datos anónimos y seudonimizados para fines comerciales.

Puede gestionar sus oposiciones ahora o en cualquier momento en el futuro a través de su canal habitual. También es posible que nos haya dado su consentimiento para finalidades adicionales. Estos consentimientos podrán revocarse sin detrimento en cualquier momento.

En        a        de        de

EMPLEADO/A CRJ  
NOMBRE COMPLETO  
DNI

ITULARES/PRESTATARIOS  
NOMBRE COMPLETO  
DNI

GARANTES  
NOMBRE COMPLETO  
DNI

Fdo.	Fdo.	Fdo.
	Fdo.	Fdo.
	Fdo.	Fdo.
	Fdo.	Fdo.